

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—La Invenzion de san Esteban proto-mártir.

SANTO DE MAÑANA.—Santo Domingo de Guzman, confeso; y fundador.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

Concluye el primer artículo sobre la antigua Inquisición que se empezó á publicar en nuestro número de ayer.

Dados estos antecedentes concretemos nuestro artículo á establecer y probar el derecho que la Iglesia católica tiene de atender á su propia conservacion, como lo tiene toda sociedad lícita, y por consiguiente á rechazar y repeler de sí todo lo que atente contra su existencia en este mundo, á la vez que á obligar á todos sus individuos á la fiel observancia de las leyes que constituyen su vida, simbolizada en la perpetuidad y pureza del dogma y de la moral, cuya custodia, inteligencia y enseñanza le confió su divino fundador. Para llenar tan augusta mision y conservar incólume ese depósito sagrado, la Iglesia necesita varias prerogativas sin las cuales no pudiera existir ni tampoco gobernarse. Es la primera de todas la de la infalibilidad en la inteligencia y enseñanza de la doctrina, de suerte que sus juicios acerca de la fé y de las costumbres sean irreformables, y una vez emitidos, el católico pueda y deba admitirlos y aceptarlos con verdadera y absoluta seguridad. La segunda es la del magisterio, mediante el cual y supuesta su infalibilidad enseñe y explique á cada uno de sus hijos lo que ha de creer, esperar y obrar, de suerte que á ninguno de ellos sea lícito separarse de su doctrina, y seguir en sus creencias sus propias y privadas aspiraciones. La tercera debe ser la facultad de obligar por medios coercitivos á sus hijos discolos y desobedientes á conformarse con sus instrucciones y á obedecer los preceptos que le imponga, encaminados todos á su bien temporal y espiritual, en cuya facultad entra la de perdonar ó retener los pecados, imponer censuras ó absolver de ellas, designar las obras que hayan de practicarse en expiacion de la pena temporal debida por los pecados ya perdonados en el Tribunal de la penitencia; instituir la liturgia y ceremonias con que hayan de celebrarse los oficios divinos y administrar los Santos Sacramentos, así como los ayunos y vigilijs preparatorias de la celebracion de las grandes festividades de nuestro culto; condenar las doctrinas falsas opuestas á la divina y verdadera de Jesucristo; anatematizar al hereje pertinaz y empedernido y escluir de su seno al incorregible y al miembro gangrenado que pueda comprometer la vida del mismo cuerpo moral que le rechaza.

Tal ha sido es y será la ocupacion de la Iglesia católica-apostólica-romana desde su nacimiento hasta el fin de los tiempos. Si se examina su historia en los diez y nueve siglos que ya cuenta de existencia, desde el cenáculo hasta el Santo Concilio Vaticano y desde San Pedro su primer pontífice hasta el gran Pio IX actualmente reinante, se la verá constantemente ejercitando ese indisputable derecho de atender á su propia conservacion, sin el cual no sería sociedad perfecta, ni digna de contar á Jesucristo por su fundador; en virtud de ese mismo derecho comunicado por su divino autor es como domina espiritualmente por los obispos y por el Papa el primero de ellos sobre los hombres de todos los tiempos y países que han creído su doctrina y es-

cuchado su voz; por ese derecho ha podido dictarles leyes sublimes y perpetuas y establecer un gobierno inalterable que no cesará hasta el fin de los siglos; por ese derecho gobierna y dirige á todos sus súbditos; les explica y enseña el verdadero sentido del evangelio, vigila acerca de la pureza de la divina palabra y corrige y castiga á los corruptores.

Por ese mismo derecho y supuesta la *unidad*, nota esencial y fundamental de la Iglesia, es como Pedro y sus sucesores los Pontífices romanos habiendo recibido el primado de honor y de jurisdiccion sobre todas las ovejas y corderos, tienen la estrechísima obligacion de apacentarlas y la tremenda responsabilidad de los perjuicios que puedan padecer en su salud espiritual por falta de saludable pasto ó de vigilancia y solicitud en buscar y proporcionar el remedio á sus dolencias, y por ese derecho en fin es como la Iglesia representada en su Gefe supremo y sus Obispos está siempre en incesante movimiento, condenando unas veces los errores que el infierno suscita contra sus celestiales enseñanzas, otras dirigiendo á los Prelados y pastores subalternos prevenciones saludables y oportunas, ya reuniéndolos en torno suyo para oír su dictámen en asuntos de interés general para toda la grey, y ya confirmando y dando fuerza obligatoria á las decisiones tomadas en tan augustas y respetables asambleas. Los anales eclesiásticos no son otra cosa que un conjunto de hechos y monumentos del ejercicio de este derecho, sin el cual esa sociedad fundada por Jesucristo hubiera sucumbido en su infancia á los golpes redoblados del paganismo, del filosofismo y de la heregia conjurados en su daño, no hubiera salido de las catacumbas, ni vencido al mundo, ni colocado el lábaro Sacrosanto del Calvario sobre la diadema de los Césares romanos. No hay un Santo Padre, ni un Concilio, ni un Sumo imperante cristiano, que haya negado á la Iglesia ni controvertido el ejercicio y posesion de este derecho, antes bien los poderes temporales han prestado su concurso para sostenerlo en las circunstancias y en la forma que se les ha reclamado.

En nuestros artículos publicados en los números 473, 484, 528, 529, 531 y 532 correspondientes á los dias 26 de Agosto, 12 de Setiembre, 3, 4, y 8 de Noviembre del año último, hemos hablado extensamente de la manera sabia, digna y prudente con que la Iglesia Católica ha procedido en la represion de las heregias y en la imposicion de penas espirituales á sus autores y favorecedores, y su acuerdo con la autoridad civil cuando le ha sido forzoso reclamar su auxilio para contener las demasías de los sectarios por medio de castigos temporales, todo lo cual supone en la Iglesia un incuestionable derecho de proveer á su conservacion y defensa, proscribiendo toda creencia contraria y corruptora de la suya, si ha de llenar la sublime mision que le confíara su divino fundador, esposo y primer Pastor. Lean de nuevo nuestros suscritores los artículos mencionados, y por poco que se fijen notarán claramente la natural relacion que media entre los principios allí inculcados y la conducta de la Iglesia instituyendo en los siglos medios y bajo distintas formas ese hoy tan execrado Tribunal de la Inquisicion para el castigo y la represion de la herejica

pravedad, cuyo hecbo será objeto del siguiente artículo, dando fin á este con llamar la atencion acerca de la injusticia y atroz parcialidad con que los enemigos del Santo Oficio proceden, atribuyendo á la intolerancia de la Iglesia católica todos los defectos reales ó supuestos que en aquel pudo haber, y olvidándose de la decisiva influencia y principal parte que en su institucion, desarrollo y estension de poderes, tuvieron los Reyes y gobiernos seculares, á cuya instancia y consultando al bien temporal y á la paz de sus Estados consintieron los romanos Pontífices en su instalacion en nuestra España y demás países católicos en que se venia ya conociendo desde el siglo XIII.

La exactitud de esta observancia resaltará de la série de artículos que publicaremos sobre este tan interesante como mai conocido asunto, oscurecido bajo las negras sombras de la calumnia, lanzada á veces por hombres al parecer sensatos, formales y aun respetables; pero que faltos de imparcialidad y acaso de valor para hacer frente á las preocupaciones dominantes en su época, ocultaron la verdad, temiendo acaso perjudicar sus intereses, ó perder su reputacion de liberales.

Nosotros empero, que nada suponemos al lado de esos hombres, ni abrigamos aspiraciones tan levantadas, que no tenemos interés ni opiniones liberales que sostener, y que convencidos de nuestra pequeñez no pretendemos conquistar el aura popular, no tememos decir la verdad esponiéndonos á las envenenadas críticas de nuestros *despreocupados* antagonistas ó á las burlas de los infinitos necios de cabeza hermosa pero sin seso de que nos habla Samaniego: nos contentamos con decirles la verdad histórica á ver si podemos desengañar alguno de los muchos cándidos que no atendiendo en la lectura á otra cosa que á la elegancia de la frase y á la cadenciosa armonía de los períodos, y nunca á su fondo, creen como oráculos todas las paparruchas y mentiras que cualquier saltimbanquis les diga de palabra ó por escrito, deseoso de hacer prosélitos para dar vida y suscripcion á su periódico ó alcanzar un destino con que vivir del presupuesto.

Ciudadela 12 de Julio de 1872.

*Un Católico.***Seccion de Noticias.**

No tiene malicia que digamos el siguiente sueltito de «El Correo Militar» periódico de gran crédito en el ejército:

«La facilidad con la cual se llega en estos tiempos al generalato ha inspirado de una manera feliz á varios sastres de la villa del oso y del madroño.

Antes era difícil hallar un uniforme completo de oficial general, pero ahora ya los vemos de muestra en los escaparates, como pregonando á voz en grito que de un momento á otro pueden recibir tales empleos los fabricantes de peines, los conductores del tram-via, y acaso, algunos cadetes de los primeros semestres.»

Para lo que sirven los generales en España, cualquiera puede, no solo gastar el uniforme, sino ejercer el oficio mucho mejor que una gran parte de

los que tienen el título de tales.

Siempre hemos desconfiado de los «héroes con papalina,» dicho sea con permiso de D. Amadeo, que «hace furor» por esos pueblos de Dios con aquel albo, nítido y flotante adminículo.

Del *Correo Militar*.

En telégramas de 24 del corriente, dirigidos uno al señor capitán general de Andalucía y otro al coronel del regimiento de Gerona, se ordena pasen á situación de reemplazo el capitán y teniente de dicho cuerpo D. Rafael Gimenez Calderon y D. Melchor Ventosa y Redondo, «por no convenir su continuación en las filas en las actuales circunstancias.»

No lo comprendemos, no lo hemos comprendido, no lo comprenderemos nunca; es mas, nunca tampoco pueden tener explicacion las separaciones «ab, irato.» ¿Que significa eso de «no convenir en las filas» dos oficiales? Si han faltado, ¿por qué no se les juzga, se les castiga, se les despide del servicio? Si por el contrario, un informe, una vaga sospecha no proporcionan motivo suficiente para la formación de causa, ¿á qué esa medida injusta, arbitraria y depresiva para todo militar honrado?

¡Pobre ejército! ¡Desdichada patria! ¿Qué puede esperarse de quien menosprecia el buen nombre de los que visten uniforme, de quien «ordena» y «manda» cual pudiera hacerse en Turquía?

¿Es esa la decantada «justicia» pregonada en los carteles? ¿Es esa la rígida «moralidad» con que iba á apagarse la ardiente sed del país y del ejército?

Adelante sin reparar en los medios, adelante sin rebozo ni miramiento alguno: sobre la miseria de los hombres se halla el fallo imparcial y solemne de la opinion pública, como sobre los destinos de los pueblos vela la Providencia.

La cruz de San Hermenegildo honroso símbolo para premiar la constancia, el sufrimiento y las virtudes de esta carrera militar que el gran Calderon llamó en una inspirada estrofa «Religion de hombres honrados,» también ha sido arrastrada por la inundación general que á todos nos ha envuelto. Osténtala con aparente orgullo pechos sin constancia, sin sufrimiento y sin virtudes, como suelen encubrir mantos de oro bustos de frágil carton ó de carcomido pino.

Paséanla á la clara luz del día, entre los buenos, entre los leales, entre los justos, aquellos que olvidando sus sagradas promesas han entregado al enemigo audaz el ente moral de la institución, como se abandona una virgen puderosa en medio de una turba de gente malvada y grosera, aquellos que se escondieron al menor peligro y aparecen altaneros pasada la tormenta, pregonan ajenas mercedes y en demanda de gracias y honores que cubran su desnudez moral; aquellos, en fin, para quienes la palabra virtud es un vano nombre si les exige un sólo rasgo de ella, pero que saben muy bien trocar en fuerte escudo para librarse de los fulminantes dardos de la justicia irritada. Y la cruz de San Hermenegildo cuelga de esos pechos como una diadema de brillantes que ciñe una frente impura.

«Religion de hombres honrados, llamó el poeta á la milicia; Mas ¿quién hace caso de los poetas? ¿Qué sabía el filósofo versificador de achaques de milicia en la segunda mitad del siglo XIX? Allá en sus tiempos podía ser comprendido por un público que no conoció el «can-can» y que aplaudía un sublime disparate titulado: «La vida es sueño.»

Raya en lo fabuloso, raya en lo inverosímil la rapidez con que se suceden las propuestas de «gracias» en los ejércitos de operaciones. Y lo que no

tiene nombre en la lengua castellana—aunque cada día sea mas rica en barbarismos este hermoso idioma—es el hecho positivo de que las «gracias» se hallan en razon inversa del mérito de los agraciados.

En algunos distritos, como el de Zaragoza, se empezó por proponer á los que buscando á los carlistas los hallaron y se batieron. Mas estas propuestas fueron de escasa importancia y alcanzaron á muy pocos. Despues se propuso á los que por mas que se esforzaron tuvieron la desgracia de no hallar ningún enemigo. A estos se les atendió con marcada preferencia, en virtud de su inmejorable deseo de combatir.

Por fin llegó el turno á los que á no dudar hubieran podido repetir la célebre frase «Veni, vidi, vici....» caso de que hubiesen salido al campo, dejando sus cuarteles de invierno. Esta última propuesta ha sido la mas numerosa, atendido á la mala estrella de los acuartelados.

Todo esto que apesar de su naturalidad, acaso no deje muy satisfecho el ánimo de nuestros lectores, tiene, no obstante, una sencilla explicacion: Los que se baten son los que vulgar pero acertadamente se llaman: «Carne de pescuezo;» combatir con denuedo, arriesgar la vida, vencer al enemigo, dejar bien puesto el honor de la bandera, hé aquí su deber ineludible. Las «acciones distinguidas» bien marcadas están en la Ordenanza y no todos tienen la suerte de llevarlas á cabo.

Pero los que hacen jornadas sin tregua ni reposo, creyendo á cada instante librar una gran batalla, los que permanecen en las plazas vigilando el campo y á la espera de las invasoras huestes; por fin, y sobre todo, los que en alas de su ardiente deseo de «ser empleados en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga,» buscan para darse á conocer el puesto mas culminante, el mas visible, «el cuartel general,» donde satélites del grande astro siguen sus evoluciones y se bañan en su luz; estos y aquellos también, pero muy especialmente los últimos son dignos de las mayores mercedes.

Así y no de otro modo se vive en los países civilizados, bajo del yugo de los gobiernos justos, teniendo por modelos y guías y mentores, dignísimos generales y jefes brotados de la chispa revolucionaria. Así y no de otra suerte prospera y se enaltece el ejército español que alcanza ya un grado estupendo de incomparable honra, con la envidia el aplauso y el respeto de las naciones extranjeras.

De *La Reconquista*:

Los periódicos sagastinos aseguran que está acordado el relevo del Sr. Mata y el nombramiento del Sr. D. Manuel Llano y Persi para el cargo de gobernador civil de Madrid.

Con este motivo observa juiciosamente un periódico:

«No lo creemos. Es achaque viejo en todos los gobiernos no confesar los errores que se cometen, y hacer cuestiones de amor propio de las que no debieran serlo. El ministerio está persuadido de que la provincia de Madrid pudiera ser mejor administrada, pero no dará su brazo á torcer.»

La prensa de Rusia refiere la gran recepción hecha en San-Petersburgo al archiduque Guillermo, hermano del Emperador de Austria. En una gran revista en el campamento de Krasnoe-Solo, el Czar y el Gran Duque heredero llevaban la gran cruz de Austria, mientras el archiduque vestía el uniforme de general ruso, y la música tocaba el himno nacional austriaco. En vísperas de una entrevista de los Emperadores de Austria y de Alemania en Berlin, esta union entre los príncipes rusos y austriacos pudiera preludiar también una próxima reconciliación

entre los gobiernos de los dos imperios, un tanto apartados desde la guerra de Oriente.

La Asamblea francesa ha votado en tercera lectura la ley militar confirmando la supresion del voto electoral en el ejército.

A buen seguro que nuestros gobernantes, tan amigos de imitar á los revolucionarios franceses en otras cosas, se guardan de imitarlos en esta, y no se privan de semejante refuerzo para las elecciones.

Es tal la importancia de las huelgas en Francia, que el ministro de la Guerra, con objeto de reprimirlas y proteger á los obreros que quieran trabajar, ha enviado al Norte de Francia varios de los mejores regimientos del ejército de París, con sus tiendas, el material de campamento y víveres para tres días.

Siguen dando cuenta los diarios de París de nuevos ataques de la gente baja contra militares aislados. Ultimamente fué acometido uno del 117 de línea, que herido cuando la entrada de las tropas en París despues de la «Commune,» tiene aun que andar apoyado en dos bastones. Recorriendo algo tarde las calles de Saint-Cloud, cayeron sobre él unos cuantos desalmados, y le dejaron por muerto, á pretexto de que era versallés. Solo uno de ellos pudo ser preso, y se instruye sumaria.

Cartas de Italia dicen que uno de los tuneles del Mont-Cenis está interceptado, y que en Roma se tienen temores de que amenaza algun peligro á la ciudad de San Pedro.

Segun noticias de un periódico, hasta ayer se componían de 700 folios los autos de la causa de regicidio.

Ha fallecido en el seno de la Iglesia católica, y despues de recibir los Santos Sacramentos, el diputado republicano D. Juan Pablo Soler.

Damos gracias á la Divina Providencia por no haberse olvidado de sus misericordias, concediendo tan gran merced á aquel hombre público.

De algun tiempo á esta parte aumentan los crímenes en España de una manera espantosa.

Hace unos días fué horriblemente asesinado un hombre en Borriol, provincia de Castellon, habiéndose contado en la cabeza del cadáver once heridas profundas de hacha, además de otras en diferentes partes del cuerpo.

Segun escriben de Valladolid, en la fábrica de curtidos del señor Alzurená intentó asesinar á este un operario de la fábrica, pegándole dos tajos con una cuchilla del oficio y causándole dos heridas graves. Parece que el motivo fué haber sido despedido por su principal. El agresor fué alcanzado, y se entregó sin resistencia alguna.

Si todos los gobernadores son de la escuela del de Madrid, no vemos, por desgracia, nada de extraordinario en este tristísimo aumento de la criminalidad.

De *El Popular*.

De las efemérides que viene publicando un periódico revolucionario tomamos las siguientes:

- «Día 42º de Gabinete radical.
- Desórdenes en Benifayó (Valencia.)
- Nuevas huelgas en Málaga.
- Asesinato del teniente alcalde de Bilbao en la iglesia de Luño.
- Huelga de lo cerrajeros en Málaga.
- Asesinato de un alguacil en Matute (Lugo). cuyo cadáver ha sido arrastrado por las calles hasta

dejarle destrozado completamente.

—Dimision del Ayuntamiento de Bilbao.

—Se cierran los talleres de la Maestranza de artillería en Sevilla, por carecer de fondos para continuar los trabajos.

—Nueva partida en Balariso (Badajoz).»

Concluye en este día insertando el pasquin de que hemos dado noticia á nuestros lectores y que habia aparecido en Valencia.

Segun los amigos del Gobierno, el orden estaba amenazado en el día de ayer en una importante ciudad de Andalucía. El gobernador habia dispuesto la reconcentraci6n de la Guardia civil y carabineros de la provincia, y solicitado del Gobierno el envío de algunas fuerzas del ejército.

Hoy han tenido una gran reunion todos obreros, y en ella ha quedado acordada una huelga general que dará principio desde mañana.

De Córdoba salieron esta mañana unas compañías del regimiento de Cantabria, que se situarán en Antequera para acudir á donde sus servicios sean necesarios.

En la «Revue et Gazette Musicale» se ha publicado una estadística de teatros, de la que resulta que Italia tiene 348 teatros, Francia 337, Alemania 187, España 168, Inglaterra 150, Austria 152, Rusia 441, Bélgica 34, Holanda 23, Suiza 10, Noruega 8, Portugal 16, Dinamarca 10, Grecia 4, Turquía 4, Rumanía 3, Servia 1 y Egipto 3.

Seccion Local.

En la correspondiente seccion se podrá ver un anuncio de la Junta de Cementerio de esta ciudad, en el que se participa á los poseedores de panteones de galería ó de patio se sirvan presentar una nota, arregladamente á los modelos que se continúan en el espresado anuncio, para poder proceder á la formacion del registro, que se hacia necesario para dár cumplimiento á lo que se dispone en varios artículos del reglamento.

La nueva junta como se vé, quiere dár principio á un trabajo que facilitará el conocimiento de las personas que poseen los panteones del espresado cementerio, con espresion de sus números y nombre y apellidos de sus respectivos dueños.

Aplaudimos el celo de los señores que componen la Junta y que quieren llenar, cual corresponde, las atribuciones de su cargo.

El 16 del corriente saldrá del puerto de Barcelona para Montevideo y Buenos-aires el magnífico vapor francés Savoie admitiendo cargo y pasajeros.

De «El Isleño:»

«Segun parece va á sacarse de nuevo á subasta la conduccion de la correspondencia entre la Peninsula y las islas de Mallorca é Ibiza, verificandose tres viajes redondos semanales, uno entre Barcelona y Palma, otro entre Valencia y Palma y el tercero entre Alicante y Palma con escala en Ibiza en el viaje de Valencia á Palma en vez del de Alicante, con sujeci6n á los itinerarios que la Direccion general de Correos y telégrafos tenga por conveniente establecer.»

De «El Diario de Palma:»

Segun noticias se ha avisado á todos los maestros de la provincia para constituir una sociedad, que ya cuenta con más de sesenta individuos suscritos.

El objeto de esta asociaci6n es proveer al bien general de las personas de ambos sexos que se dedi-

can á la enseñaanza primaria.

La enfermedad de los naranjos continúa afligiendo al honrado pueblo de Sóller. Antes solo sufrían esta epidemia los naranjos viejos y ahora la sufren también los jóvenes.

Desagradable es por cierto la impresion que experimenta quien desde una altura estiende la vista por aquel delicioso valle, cuyo bosque de naranjos, ántes tan frondoso que no penetraba el sol, va menguando lentamente, sustituyéndolo otras plantas de valor muy inferior á los naranjales.

De «La Constancia.»

Se nos ha rogado la insercion del siguiente impreso:

Palma 24 Julio de 1872.

Sr. D....

Muy Sr. nuestro y apreciado compañero: En «El Fomento Balear» correspondiente al 22 de Junio próximo pasado tuvimos el gusto de hacer á los maestros de la provincia la invitacion que mas abajo transcribimos: mas como quiera que no todos los maestros públicos y privados pueden haber tenido noticia de ella por haber algunos, no suscritores á dicho periódico, valémonos hoy de la presente circular para que llegando á noticia de todos, puedan contribuir á dar mayor importancia y fuerza á una asociaci6n que de hecho está ya formada: porque despues de la invitacion se han adherido unos treinta profesores que unidos á los iniciadores forman un total de mas de cuarenta; habiendo tenido noticia de que la asociaci6n de Menorca ha acordado también adherirse á la provincial.

Rogamos á V. por lo tanto que si se halla conforme con la idea iniciada se sirva adherirse cuanto antes á fin de que pueda invitarse á la primera reunion que tendrá lugar á principios del próximo Agosto para la construccion definitiva de la sociedad.

AL MAGISTERIO BALEAR.

«Queridos compañeros: Comprendiendo los que suscriben las poderosísimas ventajas que ha de reportar á nuestra clase una asociaci6n vasta y uniforme; no dudando que muchos de los males que afligen á los maestros provienen especialmente del aislamiento en que hasta ahora han vivido y de la indiferencia con que han mirado sus propias cuestiones: escitados repetidas veces por «El Fomento Balear» y hasta indicados los profesores de la capital, en uno de los artículos de dicho periódico, como los mas á proposito para hacer un llamamiento general á los demás profesores de la provincia; llamados todos en el Prólogo al reglamento de la sociedad de profesores de Menorca; no ignorando que la asociaci6n de maestros es un hecho en casi todas las provincias de España y aun en nuestra vecina Menorca también la tienen establecida nuestros compañeros y que sería en desdoro de nuestra provincia no secundar la marcha general, mayormente cuando está ya iniciada una asociaci6n nacional del «Magisterio de España;» comprendiendo todo esto los que suscriben han creído de su deber hacer un llamamiento á sus demás compañeros, tanto públicos como privados para que se reúnan todos y formemos una asociaci6n de todo el Magisterio Balear, no dudando que la asociaci6n, cuya necesidad está en la conciencia de todos, se realizará por completo, indicada por los públicos de Palma, que, sea cualquiera el número de los que se adhieran á ese pensamiento, permanecen ya asociados y seguirán así aun en el caso no esperado ni presumible de que los compañeros de los pueblos secundasen sus propósitos.

Al objeto, pues, de constituir una «Asociaci6n de los Profesores Balcáres,» los públicos de Palma sus-

critos tienen el gusto de invitar á todos sus demás compañeros de la provincia á que secundando sus laudables propósitos se adhieran á la idea iniciada por el «Fomento Balear» y por nosotros desarrollada, para lo cual basta dirigirse en carta particular y á la Direccion del «Fomento Balear,» cuyo periódico dará cuenta del estado de la asociaci6n y demás que á ella se refiera.

Cúmplenos por último antes de terminar hacer una ligera advertencia.

Los que suscriben se han asociado y ruegan á sus compañeros que se asocien con ninguna mira personal ni egoista, sino única y exclusivamente para el bien de la clase á que pertenecen, á cuyo efecto dejan íntegra la cuestion de reglamento y constituci6n á todos los compañeros, para que en la próxima época de vacaciones puedan reunirse todos y espontáneamente resolver lo que mas convenga.

No podemos olvidarnos de la asociaci6n de los profesores de Menorca que nos ha dado, si así puede decirse, el buen ejemplo y á la que rogamos se adhiera también á la asociaci6n provincial para que así constituyendo despues las de partido puedan marchar uniformes y dirigidas á su fin comun cual es la proteccion mútua, la gesti6n de nuestros intereses y de nuestros derechos y el fomento de la enseñaanza.»

Con esta ocasi6n tienen el gusto de ofrecerse sus atentos amigos y compañeros.—Bartolomé Alvarez.—José Ignacio Seguí.—Pedro Gamundi.—Bartolomé Danús.—Antonio Estadas.—Gerónimo Cloquell.—Jaime Enseñat.—Antonio Quetglas.—Guillermo Coll.—José Balanzat.—Dionisio Vidal.—Jaime Gibert.—Matias Bosch.

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Carmen en su propia iglesia.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 1.º
De New Castle en 25 días Goleta Inglesa Border Maid de 120 toneladas Capitan Mr. Amston con 6 tripulantes y carbon.

De Barcelona en 1 día Vapor-Correo Menorca de 245 toneladas Capitan don Antonio Victory con 22 tripulantes 22 pasajeros varios efectos y la correspondencia.

De Barcelona en 4 días Pailebot Galgo de 41 toneladas patron Pedro Vanrell con 5 tripulantes 7 pasajeros y varios efectos.

Despachados el 2.

Para Barcelona con duelas y algodón Gorbeta Virgen de Monserrat de 325 toneladas Capitan D. Miguel Font con 15 tripulantes.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 1.º (5:25 tarde.)

Recibido en Mahon el 2 (7:13 mañana.)

Los prisioneros carlistas de Gerona y Lérida han sido conducidos á Barcelona.

El señor Rios Rosas salió ayer para Andalucía.

El general Córdoba llegó ayer á Madrid. Por la tarde conferenció con el señor Ruiz Zorrilla.

Bolsa 3 por ciento 27'00.

(Fabra).

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon, como delegado del de igual clase del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma de Mallorca.

Hago saber: que el día siete de Agosto próximo á las once de la mañana se procederá en los estrados de este Juzgado á nueva subasta y remate de una casa sita en esta ciudad, calle de Santa Catalina, señalada con el número ocho, procedente de la herencia de D. Juan Angel Antich, la cual ha sido retasada en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas y no se admitirá postura alguna inferior á dicho tipo, en la inteligencia que serán de cargo del comprador, los gastos de subasta remate y traspaso; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en méritos de un exhorto procedente de dicho Juzgado de Palma. Dado en Mahon á veinte y siete de Julio de mil ochocientos setenta y dos.

Rafael Blasco — Juan Allés, Esno.

El Comandante Militar de Marina de la provincia de Menorca.

Hace saber á los individuos matriculados que deseen ingresar en el servicio adelantando campaña de turno; así mismo á aquellos de la misma clase que hallándose de reten pretendan ser sustituidos, podrán á dicho fin presentar en esta oficina la correspondiente instancia dirigida al Exmo. Señor Comandante General del Departamento.

Mahon 1.º Agosto de 1872.

Juan Cardona y Netto.

JUNTA DIRECTIVA DEL CEMENTERIO DE MAHON.

A fin de poder cumplimentar lo prevenido en los artículos 39 y 43 del Reglamento aprobado en 24 de Octubre de 1866 la Junta de mi presidencia en sesion celebrada en el dia de ayer, acordó que todos los actuales poseedores de panteones de galería (casetas) y de patio (suterranis) que forman el primer recinto del Cementerio Católico de esta Ciudad (cementerio vey), se sirvan presentar al infrascrito vocal secretario, que vive en la calle de las Moreras n.º 6, antes del dia 15 del actual una nota arregladamente á los modelos que se espresan á continuación.

Mahon 1.º Agosto 1872.—El Presidente, Pedro Pons y Pons.—G. Sintés de la Torre, V. Srio.

Modelo n.º 1.

D. vecino de que vive en la Calle de número posee un panteon de galería ó de (patio) en el primer recinto del Cementerio católico de esta Ciudad, señalado con el número habiéndolo adquirido de fecha y firma,

Modelo n.º 2.

D. vecino de que vive en la calle de número posee juntamente con un panteon de patio ó de (galería) en el primer recinto del Cementerio Católico de esta Ciudad, señalado con el número habiéndolo adquirido de fecha y firma,

Loteria nacional.

Admon. pral. núm 1462 en Mahon. Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el dia 6 de Agosto de 1872.

Constará de 16.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno distribuyéndose 800 premios importantes 720,000 pesetas á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de	80.000
1. de	40.000
1. de	20.000
1. de	10.000
16. de 3000.	10.000
400. de 600.	75.000
380. de 400.	438.000
800	720.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espenden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover número 12.—Mahon 29 julio de 1872.—Juan Rodriguez.

SOCIEDAD DEL VAPOR MAHONÉS.

El 24 de Agosto próximo verificará el «Mahonés» su último viage de esta á Argel en esta temporada, lo que se anuncia para inteligencia del público

Almoneda.

El juéves 1 de Agosto y demás dias necesarios la habrá en la plaza de la Miranda n.º 3, de varias mesas caoba, escritorios, marcos para cuadros y otros efectos de ebanistería.

Tambien la habrá el lúnes 5 del corriente y siguientes necesarios de 4 á 7 de la tarde, de algunos muebles y efectos en la calle del Angel n.º 14.

Para vender,

Lo están dos camas de hierro en buen estado. Para su ajuste calle del progreso n.º 10.

Tambien lo están cuatro campillos de unas 10 á 11 barcillas sembrado sitios en «Son Planas» término de Alayor.

Para su ajuste verse con su dueño en dicha villa calle Mirador n.º 10.

LIBROS DE LANCE.

En la calle de Gracia, número 20, los hay muy buenos, que se espenderán á precios módicos.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA AMERICANA LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Á dichas publicaciones admitense suscripciones en esta imprenta Bastion 39, Mahon donde hay números de muestra.

NUEVO CATALOGO

de varias de las obras á que se admiten pedidos en esta imprenta, calle del Bastion, núm.º 39.

- Guía del Agricultor, por idem. » 2
- Sinónimos Castellanos, 2 tomos » 36
- El Hazmereir » 4
- El Quita Pesares » 4
- El derecho Romano » 4
- El Telémaco (francés) » 13
- El Secretario Universal. Coleccion completa de estilo de Cartas. » 7
- Juegos de manos y de magia » 6
- Juegos de Prendas » 7
- Novísimo manual Epistolar 6 coleccion completa de madelos de cartas. » 10
- El libro Verde, sátiras de Quevedo. » 10
- Historia del Derecho Penal de España. » 26
- El Jardinero de los salones ó arte de cultivar las flores en las habitaciones, en las ventanas y en los balcones. » 15
- Estilo general de cartas, (5.ª edicion) » 4
- Manual del sangrador. Obra que sirve de testo para las lecciones que dá en la clase el Dr. D. Lorenzo Vidal y Auté y sumamente útil á los principiantes de medicina y cirugía, 1 tomo 8.º, » 18
- Manual de Botánica. Por D. Manuel Gonzales de Fonté, 1 tomo 4.º, » 48
- Manual de la criada económica, 1 tomo 8.º, » 6
- Manual del diamantista ó tratado de las piedras preciosas, metales, esmaltes, aligaciones y soldaduras, 1 tomo en 8.º láminas. » 10
- Diccionario (Completísimo) francés-español y vice-versa mas exacto y correcto que todos los que se han publicado hasta ahora. Por M. Nuñez de Taboada. Segunda edicion hecha en España, revista, corregida; aumentada y cotejada por el autor con las dos últimas ediciones de la Academia Española, 2 tomos 4.º mayor, (40 rs. pasta) » 32
- Diccionario (Novísimo) francés español y vice-versa redactado en vista del de Taboada y todos cuantos se han publicado hasta hoy dia; con muchos aumentos y correcciones. Por D. Leandro de Cabadizar, 2 tomos 8.º » 48

LA MISERIA DE LOS RICOS

(HISTORIA DE DOS MILLONES).

novela original

DE

LA BARONESA DE WILSON.

Los señores suscritores, recibirán un cuaderno que contendrá 32 páginas de esmerada impresion y muchísima lectura, siendo el precio de cada cuaderno MEDIO REAL.

Admite suscripciones en esta imprenta el corresponsal, B. Sintés.

AL

DIARIO DE BARCELONA

admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintés, en la imprenta de M. Parpal, calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

FES DE VIDA arregladas á los nuevos modelos. Véndense en esta imprenta á dos y medio céntimos una.

Mahon 1872 : Tip. de Miguel Parpal, Bastion, 39.